

2

3

Abogado

Guido Rugel Anchundia

Notarío

ESCRITURA # - 2013 1



NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN SANTA LUCIA PROVINCIA DEL GUAYAS, REPUBLICA DEL ECU-ADOR. ABOGADO GUIDO ALCI-DES RUGEL ANCHUNDIA, NOTA-RIO PÚBLICO DE ESTE CANTON

Santa Lucia - Ecuador 7 FACULTADO PARA EL **EFECTO** EL ARTÍCULO POR 8 DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL. 9 A PETICIÓN DEL ABOGADO FERNANDO ALARCÓN SÁENZ 10 REGISTRO NUMERO ONCE VEINTIUNO DF. COLEGIO 11 ABOGADOS LA CIUDAD DE QUITO. PROTOCOLIZO E 12 INCORPORO EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI 13 CARGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) . -UN 14 CERTIFICADO OTORGADO POR EL REGISTRO PUBLICO 15 **DE** LA PROVINCIA DE PANAMA A FAVOR DE LA 16 COMPAÑÍA LANFRANCO HOLDING S.A., DE FECHA 17 DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE. B) . -18 APOSTILLE LEGALMENTE CERTIFICADO EN EL 19 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EL DIA 20 VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL TRECE POR EL 21 DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION. 22 **BAJO** EL NUMERO DOSCIENTOS-C, TODO EN 23 FOJAS UTILES. SANTA LUCIA, DIECINUEVE DE MARZO 24 DEL AÑO DOS MIL TRECE.

25

26

27

s28

WITHOU DANTON BANTA LUCIA

protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta DECIMA PRIMERA COPIA, rubricada por mí el Notario, que selló y firmó, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

R

14:

e.

ARIO CANTON SANTA LIN

OTARILET

SEÑOR NOTARIO:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía LANFRANCO HOLDING S.A. conferido por Registro Público de Panamá el 18 de enero del 2013, documento que está debidamente Apostillado

Cumplido que sea le ruego conferirme cincuenta copias certificadas.

france . V

Dr. Fernando Alarcón Ságnz Mat. 1121 Col. Quito

atentamente,

ALIE Quelle Rus Angyunuling STA. Williams SAMTON - STA. WILLIAMS

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. B 188991

REGISTROPUBLICODEPANAMA

REGISTROPUBL

PAG. // ANAME 11

CERTIFICA

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGIST

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 -

21904

----- QUE LA SOCIEDAD : -----

LANFRANCO HOLDING 5.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 779838 DOC. 2241463 DESDE EL

SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE .

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTURES SON:

1) EDGARDO E. DIAZ

2) GINA A. MARTINEZ G.

3) FERNANDO A. GIL

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE

: EDGARDO E. DIAZ

TESORERO

: FERNANDO A. GIL

SECRETARIO

: GINA A. MARTINEZ G.

- QUE LA REFRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA . EL DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE A LAS 06:57:49.P.M.

VOTA:

ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS FOR UN VALOR DE E/. 30 00

COMPROBANTE MO. 13 -

40912

:- CERTIFICADO: S. ANONIMA - 007453

FECMA: Viernes 18, Enero DE 2013

// ANAME

CERTIFICADOR

HATARIO DANT

463655-YM

.DEGISTROPUBLICODEPANAMA._REGIST 🛪

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du $\it 5$ octubre $\it 1961$)

1.	En Panamá el presente documento público			
2.	Ha sido firmado por:	ido firmado por: ELIZABETH QUIJADA		
3.	Quien actúa en calidad de :	e: ASISTENTE		_
DE CERTIFICADOS DE SOCIEDADES				
4.	Y está revestido del sello/timbre de:	REGISTRO	PÚBLICO	
DE PANAMÁ				
certificado				
5.	En el Ministerio de Relaciones Exteriore	es 6. El día:	22/01/201	3
7.	7. Por : DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN			

200-C

9. Sello / timbre:

8. Bajo el número



Margarila Y. Chial V.

Firma Autorizada

Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

/ # Rec.:

